

Capítulo primero

Introducción

El presente trabajo sobre la conflictividad campesina en la provincia de Córdoba desde 1931 a 1936 aborda el estudio de un caso muy concreto por su delimitación espacial y temporal. La intención es aportar una perspectiva en cierto modo micro-sociológico que venga a completar, matizar, enriquecer y, a veces, hasta contradecir los análisis generales que se han hecho sobre el campesinado durante la Segunda República. Se inserta también en la línea de otras investigaciones y estudios que se circunscribieron a esta provincia y sin los cuales este trabajo probablemente no habría podido desarrollarse de la forma en que se ha hecho (1). En todos ellos la conflictividad, de una u otra manera, es el tema central y es precisamente en esta tradición temática en la que también se sitúa el que aquí se presenta.

Las revueltas y luchas sociales en los campos de Andalucía han sido un fenómeno de notoria relevancia en la historia social de esta región. Las causas de estos hechos hay que buscarlas en la estructura social propia de las zonas de latifundio y en el sistema de dominación social que tal estructura conlleva; situación contra la que se han rebelado en distintos momentos y de varias formas diversos sectores de la población y en especial los más oprimidos. No obstante la persistencia en el tiempo de estas causas, los actos de protesta han tenido carácter intermitente manifestándose con la máxima intensidad cuando han concurrido determinadas condiciones organizativas, sociales, políticas y económicas. Por el contrario, en ausencia de estas condiciones y en especial con el aumento de la represión, la conflictividad mani-

(1) Nos referimos, entre otras, a las obras de Juan Díaz del Moral, *Historia de las Agitaciones Campesinas Andaluzas*. (Madrid: Revista de Derecho Privado, 1929); Constancio Bernaldo de Quirós, *El Espartaquismo Agrario*, edición de J. L. García Delgado (Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo, 1973) y *El Banderismo Andaluz* (Madrid: Turner, 1973), primera edición en 1931; Juan Martínez Alier, *La Estabilidad del Latifundismo* (París: Ruedo Ibérico, 1968).

fiesta ha disminuido —a veces hasta casi desaparecer— aun permaneciendo las causas que la motivan.

A través de la obra de Juan Díaz del Moral disponemos de un estudio muy valioso de cómo se desarrollaron los conflictos en el campo en la provincia de Córdoba, así como de las condiciones que facilitaron o impidieron su expresión, hasta los primeros años de la década de los veinte. Faltaba, a nuestro juicio, continuar este estudio en un período en el que dichas condiciones se alteraron notablemente, como sucedió durante la Segunda República. De 1931 a 1936 la conflictividad campesina entra en una nueva fase condicionada por aquella también nueva experiencia política que quiso acabar con la hegemonía de las fuerzas sociales dominantes en períodos anteriores.

Con el advenimiento de la Segunda República, en España cambian algunas de las condiciones políticas y sociales vigentes en años anteriores. Aunque es cierto que sólo tras las elecciones en que triunfó el Frente Popular pudo haberse convertido en República de Trabajadores, como rezaba el artículo primero de la constitución, no es menos cierto que el nuevo régimen creó entre los campesinos sin tierra la expectativa de ver realizadas muchas de las aspiraciones que habían estado asociadas con los conflictos. Aún más, la tolerancia de los gobiernos del primer bienio hacia las actividades de las organizaciones obreras y la legislación que Largo Caballero promovió desde el Ministerio de Trabajo son indicadores de que la República trataba de implantar una legislación social que beneficiase a los trabajadores y que incrementase su poder de negociación frente a los propietarios. Por todo ello la conflictividad aparece con renovada intensidad durante estos años, manifestándose en ocasiones con toda su crudeza.

Este trabajo pretende ser, pues, una contribución al estudio de los conflictos en una zona caracterizada por la presencia masiva de campesinos sin tierra y durante una época en que la conflictividad se desarrolló abiertamente. Debe asimismo considerarse como un estudio sobre la sociología del conflicto o sobre los condicionantes sociales de los conflictos. La conflictividad (entendida en sentido amplio como competencia por los recursos escasos o enfrentamientos por objetivos e intereses antagónicos) es algo tan permanente y universal en la vida social, que ha

llevado a sociólogos como Simmel a afirmar que es un elemento presente en toda clase de procesos, desde los más íntimos hasta los que se desarrollan entre grandes grupos (2). Pero al mismo tiempo, y pese a la generalidad del fenómeno, la intensidad, violencia, extensión, alcance y formas del conflicto se presentan con tal variabilidad que para dar una explicación cabal de ellos se precisa, en cada caso concreto, recurrir a las condiciones sociales específicas bajo las que se desarrollan. En la medida en que se han intentado analizar los conflictos bajo esta perspectiva decimos que se trata de un estudio sobre sociología del conflicto.

En el trabajo se desarrolla también un segundo nivel de análisis aunque de alcance más reducido en cuanto a las conclusiones, debido a la limitación geográfica del caso que se estudia. Se trata del análisis de cómo los conflictos básicos en el sector rural inciden y se reflejan en el proceso político nacional desde 1931 a 1936. Para obtener conclusiones de carácter general sobre ello, sería necesario ampliar el estudio a otras provincias con una problemática similar a la de Córdoba e incluso evaluar el peso que la conflictividad agraria tuvo dentro de la multiplicidad de conflictos que se plantearon durante aquellos años. Por ello las conclusiones que se apuntan en este área deben tomarse a modo de hipótesis provisionales basadas en un estudio aún parcial de la cuestión.

En cuanto que ensayo sobre la sociología del conflicto, la explicación de la conflictividad se indaga a través de las características de la estructura social de las comunidades rurales de la zona. Para ello se estudian algunos fenómenos básicos de dicha estructura, tales como la diferenciación social, el sistema de clases que surge a partir de ella, las relaciones de interdependencia entre las clases, las formas de dominación de unas clases sobre otras y el sistema de integración social de las comunidades rurales. El factor fundamental a partir del que se analizan estos fenómenos es el de la distribución de la propiedad de la tierra y la capacidad estructurante que tiene sobre aquéllas.

El estudio de todos estos fenómenos estructurales y de sus relaciones con la conflictividad se ha sistematizado siguiendo los

(2) G. Simmel, *Conflict and the Web of Group-Affiliations* (New York: Free Press, 1953).

supuestos conflictivistas en el análisis sociológico y en especial el de Rex (3). El supuesto más general que se comparte con éste y otros representantes del conflictivismo es que los sistemas sociales no están organizados sobre una base consensual en relación a los valores fundamentales. Al contrario, todo sistema social implica relaciones conflictivas sobre aspectos básicos. Las sociedades, por tanto, no son unitarias, sino pluralistas, y en ellas existen dos o más clases que proponen sistemas sociales autocontenidos y opuestos entre sí más o menos radicalmente.

Los conflictos deben considerarse en relación a sus causas. De entre ellas el acceso a los medios de vida o, en otras palabras, la distribución de la riqueza y de los recursos origina los conflictos más importantes. También deben considerarse como causas aquellas otras relacionadas indirectamente con la anterior. Entre éstas caben citar principalmente las características de la estructura social a que antes hicimos referencia y que son responsables de una distribución desigual de los recursos, a través de los mecanismos de apropiación y distribución de la riqueza. Mantenimiento que se basa en determinados sistemas de dominación y coordinación imperativa de la sociedad. En el capítulo primero se intenta construir un cuadro explicativo de la conflictividad entrelazando este conjunto de causas y dando a la explicación la perspectiva histórica necesaria, pues todas ellas se han ido consolidando a través de un largo proceso del que el período que estudiamos es sólo una parte. En el capítulo segundo se pone de manifiesto cómo tal conjunto de causas persiste al proclamarse la República.

Consecuencia del pluralismo social y de la presencia de las causas de los conflictos es la existencia de grupos conflictuales o conjuntos de individuos que forman grupos estructurados para

(3) Cf. J. Rex, *Problemas fundamentales de la teoría sociológica* (Buenos Aires: Amorrortu, 1968); primera edición en Inglaterra en 1961. Especialmente las páginas 153-163 para las referencias que aquí se hacen. En cuanto a las exploraciones para crear un paradigma conflictivista en sociología pueden consultarse, además de la anterior, las siguientes obras: S. Giner, *El progreso de la conciencia sociológica* (Barcelona: Península, 1974); R. Darhendorf, *Class and class conflict in an industrial society* (Londres: Routledge and Kegan Paul, 1956); L. Coser, *The functions of social conflict* (Londres: Routledge and Kegan Paul, 1956); R. Collins, *Conflict Sociology* (New York: Academic Press, 1975).

participar en el conflicto y a los cuales pueden imputarse determinados intereses y aspiraciones grupales o de clase, cuando todos ellos se encuentran en una posición similar dentro de la estructura social.

La presencia de grupos conflictuales es condición imprescindible para el desarrollo de la conflictividad. De la manera en que tales grupos se estructuran y pasan a la acción para conseguir sus objetivos, dependen, en cierta medida, la intensidad y alcance de los conflictos, así como el éxito que obtengan en sus demandas. Sin embargo, es bien sabida la complejidad que rodea al proceso por el cual un conjunto de individuos con intereses latentes similares se constituye y actúa como grupo con intereses manifiestos que persigue de forma explícita (4). Complejidad en la que inciden no sólo las dificultades del grupo para articularse como tal, sino también los esfuerzos de la clase dominante para impedir tal articulación.

A efectos analíticos, se tienen en cuenta las condiciones que facilitan el proceso anterior en sus dimensiones técnica, política y social (5). En la primera se considera la presencia de grupos de organizadores, fundadores y líderes que articulen y codifiquen los intereses latentes en un conjunto de ideas que sirvan de programa al grupo conflictual, lo mantengan organizado y difundan dicho programa, creando una cultura propia que se oponga a la que difunde el grupo dominante, y sirva de elemento de cohesión y orientación de la conducta de sus miembros. En la dimensión política se tienen en cuenta fundamentalmente aquellas condiciones procedentes del contexto político general y que se manifiestan en la mayor o menor libertad del grupo para llevar a cabo las actividades encaminadas a fortalecerse como grupo conflictivo. Finalmente, en la dimensión social se mencionarán las que faciliten el contacto de los miembros del grupo entre sí, ayudando a la difusión del programa y al reclutamiento de individuos con intereses latentes similares.

(4) Sobre los conceptos de intereses latentes y manifiestos Cf. R. Darhen-dorf, *Class and class conflict...* op. cit. págs. 173-179. También los conceptos marxistas de «clase en si misma» y «clase para si misma».

(5) *Ibid.* págs. 182-189.

Entre el campesinado las condiciones anteriores presentan matices especiales debidos a las peculiaridades de la cultura campesina y de la estructura social de las comunidades rurales. No vamos a entrar aquí en un examen detenido de estos aspectos, pues se mencionan oportunamente en el texto y, por otra parte, ya se han recogido de forma sistemática en otro sitio (6). Anticiparemos, no obstante, que estas peculiaridades operan principalmente en el sentido de obstaculizar la articulación del campesinado como grupo conflictivo. En el caso que nos ocupa, aspectos tales como dispersión de la población, escaso desarrollo cultural, dependencia aguda respecto a los propietarios para acceder al trabajo, condiciones de penuria económica, percepción restringida y localista de los problemas políticos y económicos, apego a la tradición, vinculación con los propietarios por relaciones paternalistas y de patronazgo y falta de alternativas para acceder a los medios de vida distintas del trabajo asalariado en la agricultura, son otras tantas dificultades para la formación de grupos conflictuales y para el desarrollo de los conflictos.

El análisis de las condiciones anteriores, matizado con las peculiaridades específicas del campesinado, es el que utilizaremos a lo largo del trabajo para explicar las fases de exaltación y depresión conflictiva, tanto en el estudio de los antecedentes de que trata el capítulo primero como en la exposición de los conflictos durante la Segunda República.

La pugna entre diversos grupos conflictuales para alcanzar sus objetivos puede resolverse idealmente, y siguiendo a Rex, en alguna de las tres situaciones siguientes:

Existencia de una clase dominante. Si entre dos grupos conflictuales uno domina la sociedad, las instituciones propias de este grupo tenderán a ser consideradas como instituciones del sistema social total. Tratará de consolidar su poder como poder legítimo desarrollando una ideología que ayude a ello.

Por su parte, el grupo dominado desarrollará una contracultura que extenderá a sus miembros si su organización se lo

(6) M. Pérez Yruela, «El conflicto en el campesinado», *Agricultura y Sociedad* n.º 10, Madrid, 1979. También se analizan aquí las causas generales de los conflictos campesinos.

permite. Los miembros del grupo dominado, por lo general, no aceptarán la legitimidad del grupo dominante y aunque no pueden rebelarse contra él ejercerán en la medida de sus posibilidades la resistencia pasiva. En este contexto puede hablarse de la existencia de un sistema social imperativamente coordinado en el sentido weberiano.

Situación revolucionaria. El desequilibrio de poder en un sistema imperativamente coordinado puede verse amenazado y alterado por varios motivos. De un lado, el vigor de las aspiraciones del grupo dominado y su capacidad de acción cooperativa puede acabar con él. La fuerza de las aspiraciones y la acción cooperativa del adoctrinamiento del grupo depende de la calidad de sus líderes y de la intensidad de la explotación a que esté sometido.

Si la fuerza del grupo dominado es alta puede llegar a un acuerdo entre las partes o bien la clase dominante desaparece por causa de la revolución, incluida la misma base de su existencia. Puede suceder también que la clase dirigente del grupo dominado sustituya a la dominante.

Situación de tregua. Ante la fuerza de las aspiraciones de la clase dominada y los cambios que pudieran producirse en el sistema social, la clase dominante puede optar por adaptarse renunciando a parte de sus objetivos y permitiendo que el contrario alcance algunos de los suyos evitando así ser desplazada. Este tipo de compromisos permite la emergencia de instituciones sociales que corresponden a la misma situación de tregua. Las instituciones de tregua pueden adquirir, corriendo el tiempo, legitimidad a los ojos de las generaciones que no vivieron la situación de conflicto. Pero también puede ocurrir que la clase dominante, ante el debilitamiento de la fuerza de la oposición por la misma condición de tregua, vuelva a adquirir la hegemonía a la que temporalmente renunció.

Durante la Segunda República las relaciones entre las clases, en concreto entre jornaleros y propietarios, pueden calificarse aproximadamente y con cierto riesgo de simplificación como situación de tregua durante la mayor parte del bienio reformista, de presencia hegemónica de la clase dominante tradicional durante el bienio conservador y de situación casi revolucionaria duran-

te el breve período que gobernó en paz parte de la coalición del Frente Popular. Debe advertirse, no obstante, que estas situaciones no siempre surgieron como resultado de acuerdos y pugnas directos entre uno y otro grupo, sino como resultado de la influencia de los diferentes gobiernos que se sucedieron y que trataron de obligar a ambos a seguir ciertas pautas en sus relaciones. Pautas que también ambos trataron de sobrepasar en función de la dinámica conflictiva que les enfrentaba y al margen del control del poder establecido. No entramos aquí en más comentarios sobre esta cuestión, pues precisamente los últimos capítulos pretenden dar cuenta de cómo surgieron y se desarrollaron cada una de estas etapas.

En cuanto a las fuentes, para analizar los antecedentes a que se refiere el capítulo primero he utilizado las obras de Díaz del Moral, Marvaud, Bernaldo de Quirós y varios informes del Instituto de Reformas Sociales emitidos en las primeras décadas del siglo. Asimismo he consultado obras posteriores que tratan sobre esta cuestión desde el punto de vista histórico y sociológico y a las que se hace referencia en el texto. Son, pues, materiales secundarios en su mayor parte.

En el estudio sobre el problema de la propiedad de la tierra quizá merezca reseñar el uso que hago de una fuente hasta hoy prácticamente no explotada a nivel municipal para analizar dicha estructura. Se trata del Registro de la Propiedad Expropiable elaborado por encargo del Instituto de Reforma Agraria para llevar a cabo las expropiaciones.

Para recoger los conflictos que se produjeron en la provincia de Córdoba de 1931 a 1936 he utilizado fundamentalmente dos fuentes. La primera ha sido la prensa diaria que durante aquellos años se publicaba en Córdoba. En este sentido han sido de gran utilidad cuatro periódicos que se editaban en Córdoba y que se conservan en la Biblioteca y Archivo Municipal. *El Defensor de Córdoba*, portavoz de los grupos de derecha que integraban la C. E. D. A., representados en Córdoba por Acción Popular Agraria principalmente, y que también ofrecía sus páginas a los tradicionalistas, Renovación Española y al Bloque Nacional. Es un periódico marcadamente católico, monárquico, antirrepublicano y conservador a ultranza. *El Diario de Córdoba*, decano de la prensa en la provincia, que se declaraba como un diario indepen-

diente, aunque confesional. Se trata de un periódico de cierta ecuanimidad informativa que no era portavoz oficial de ningún partido, aunque mantenía una postura conservadora. *La Voz*, originariamente órgano de expresión de la Unión Monárquica en la provincia, fue comprado por el Partido Republicano Autónomo, que más tarde se vincularía completamente al Partido Radical. Finalmente, el diario *Política*, portavoz oficioso del Partido Socialista en la provincia, que tuvo una vida intermitente. Desapareció a final de 1931 y volvió a publicarse en junio de 1932 con el nombre de *El Sur*. Este dejó de publicarse después de la revolución de Asturias y no volvería a aparecer.

El contar con cuatro periódicos de tan diferentes tendencias políticas me ha permitido contrastar y depurar la información sobre los conflictos ganando en objetividad. Además, he realizado unas veinte entrevistas con supervivientes de los años treinta, algunos de los cuales eran personas activas en el sindicalismo o en la política. Obvio es decir que los líderes más importantes ya han desaparecido o, si viven, son de difícil localización. La labor en este sentido ha sido lenta y dificultosa, aunque enormemente fructífera porque me ha permitido contrastar la información de la prensa y, sobre todo, me ha aportado un conocimiento directo y vivo con el que matizar la información recogida de los documentos escritos. Esta ha sido la segunda fuente importante de información.

He utilizado además otros documentos que se conservan en el Archivo Municipal de Córdoba. Deliberadamente he prescindido de la prensa de alcance nacional para registrar los conflictos en la provincia de Córdoba porque, tras varias pruebas, resultó que aportaban menos información que la prensa local.

* * *

Desde el momento en que empezaron a fraguarse las primeras consideraciones sobre este trabajo hasta su terminación he contado con el asesoramiento de don José Vergara Doncel, a quien agradezco la orientación y apoyo que me ha prestado. A Eduardo Sevilla Guzmán debo agradecer también la asistencia que me ha prestado en todas las fases de este trabajo y las muchas y valiosas sugerencias que me ha formulado a través de

nuestra estrecha colaboración en ésta y en todas las tareas cotidianas. A Gerardo Calvo y Rafael Caracuel agradezco su colaboración en la recopilación del material que he utilizado. A Carlos Pérez Yruela, Fuensanta Ortiz, Julia Pérez Bravo y Aurelio Iglesias les agradezco las horas que han pasado ayudándome en los cálculos necesarios para ordenar los datos del Registro de la Propiedad Expropiable. Paqui Tienda y Charo Mejías han puesto todo su interés en el trabajo de mecanografía. Quiero reconocer también la ayuda que Salvador Giner, Antonio Gámiz y Eduardo Moyano me han prestado sugiriéndome modificaciones para el original definitivo.

Estoy asimismo en deuda con la biblioteca del IRYDA, con la Biblioteca y Archivo Municipal de Córdoba y con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la misma ciudad por las facilidades que me dieron en todo momento.

Quiero, finalmente, expresar desde estas páginas mi profundo reconocimiento a un grupo de campesinos cordobeses, que, protagonistas en mayor o menor medida de los acontecimientos ocurridos en la provincia de Córdoba durante aquel período, han tenido la amabilidad de dedicarme una considerable cantidad de su tiempo y poner a mi disposición el acervo de sus recuerdos, lo que ha constituido para mí un documento vivo inestimable para el desarrollo de este trabajo y, sobre todo, para aumentar mi comprensión hacia los problemas de los trabajadores de la tierra.